

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

11909 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado ASOCIACIÓN DE AUTORES LITERARIOS DE MEDIOS AUDIOVISUALES DEL ESTADO ESPAÑOL, en siglas ALMA, con número de depósito 99003372 (antiguo número de depósito 4183).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada organización al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Carlos Molinero Varela mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2024/000572.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 11 de marzo de 2024 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 12 de marzo de 2024.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2024 adoptó el acuerdo de modificar los artículos 7, 11 y 19 de los estatutos de esta organización.

El acta aparece suscrita por D. Carlos de Jesús Muriana, en calidad de Secretario, D. Pablo Bartolomé Jiménez, en calidad de Vocal de la Junta Directiva, D. Josep Gatell Castro, en calidad de Vicepresidente Segundo y D. Carlos Molinero Varela en calidad de Presidente.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 25 de marzo de 2024, La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A240013880-1